

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Código: PLACCUM-69
		Versión: 09
		05/09/2025

POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CESDE S.A.S., en adelante CESDE, en su calidad de responsable del Tratamiento de Datos Personales, es una sociedad legalmente constituida en Colombia, identificada con NIT 890.913.319-1, con domicilio principal en la Calle 49 No. 41-9 de la ciudad de Medellín, y habilitada para prestar servicios de educación para el trabajo y desarrollo humano.

- Contacto Email: protecciondedatospersonales@cesde.edu.co
- Página web institucional: www.cesde.edu.co
- Línea telefónica: 57 604-480-88-22
- Responsable de atención y trámite de requerimientos: Calidad.
- Email Oficial de cumplimiento: oficialdecumplimiento@cesde.edu.co

Esta política se desarrolla conforme al marco normativo vigente en Colombia en materia de protección de datos personales, incluyendo la Constitución Política (art. 15), las Leyes 1581 de 2012, 1266 de 2008, 1098 de 2006, 2300 de 2023, sus decretos reglamentarios, y la jurisprudencia aplicable de la Corte Constitucional.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Aplicación:

La presente política será aplicable a los datos personales registrados en cualquier base de datos o archivos de CESDE.

Parágrafo: Cuando esta Política se refiera a CESDE, se entenderá que incluye también las marcas propias de la Institución.

SEGUNDA. Definiciones:

2.1 Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales. La autorización deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

2.2 Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el responsable y dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

2.3 Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.

2.4 Causahabiente: persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).

2.5 Canales autorizados de contacto: Medios previamente informados y aceptados por el titular para recibir comunicaciones relacionadas con productos, servicios, promociones o cualquier contacto comercial, en cumplimiento de la Ley 2300 de 2023.

2.6 Dato personal: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

2.7 Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales, y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

2.8 Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político, o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, la vida sexual, y los datos biométricos.

2.9 Dato privado. Es el dato de naturaleza reservada que sólo es relevante para el titular.

2.10 Encargado del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento.

2.11 Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

2.12 Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento por parte de CESDE. Se considerarán titulares las siguientes personas naturales: estudiante matriculado, aspirante a estudiante, estudiante retirado, egresado, colaborador vinculado a través de contrato laboral, contratista, proveedores registrados como persona natural, pensionados, excolaboradores.

2.13 Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

2.14 Transferencia: La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.

2.15 Transmisión: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.

2.16 Empresas Aliadas: Son aquellas entidades de carácter público o privado con las cuales CESDE tiene una relación de cooperación, comercial y/o de servicios y que eventualmente requiera compartir información contenida en las bases de datos de CESDE para darle cumplimiento a las finalidades propias de su objeto social y/o de su misión institucional. Para estos casos, la transmisión de la (s) bases de datos se harán a través de la formalización de contratos de transmisión y en todos los casos se contará con la autorización previa y expresa del titular de la información.

2.17 Responsable de atención y trámite de requerimientos: CESDE designa como responsable de la atención y trámite de requerimientos al área de Calidad que será la encargada de atender y dar trámite a las solicitudes presentadas por los titulares de la información a través del correo electrónico: protecciondedatospersonales@cesde.edu.co solicitudes físicas o a través de la página web institucional www.cesde.edu.co

2.18 Medio alternativo para contacto: Mecanismo diferente al inicialmente utilizado, dispuesto por el titular, para que las entidades puedan contactarlo conforme a sus preferencias.

TERCERA. Principios que CESDE respeta y aplica para el tratamiento de datos personales de los titulares:

3.1 Legalidad: Cada actuación relacionada con el tratamiento de datos personales de los titulares deberá ajustarse a la normatividad vigente sobre la materia.

3.2 Finalidad: El tratamiento de datos personales de los titulares tiene como finalidad respetar y proteger la información de los titulares contenida en las bases de datos de CESDE, así como velar por los derechos de tales titulares en todo lo relacionado con el tratamiento de tales datos. El tratamiento de datos personales por parte de CESDE obedecerá a las finalidades legítimas informadas al titular.

3.3 Libertad: CESDE tratará los datos personales previo consentimiento del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

3.4 Veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

3.5 Transparencia: En el tratamiento de datos personales, CESDE garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

3.6 Acceso y circulación restringida: El tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos la obligación de CESDE será de medio.

3.7 Seguridad: La información sujeta a tratamiento por CESDE, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

3.8 Confidencialidad: Todos los colaboradores y encargados del manejo de la información que en CESDE, administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

CUARTA. Derechos del titular de la información:

El titular, sus causahabientes, su representante y/o apoderado o a quien el titular hubiere delegado, podrán ejercer los siguientes derechos:

4.1 Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a CESDE en su condición de responsable del tratamiento.

4.2 Solicitar prueba de la autorización otorgada a CESDE para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos en que no es necesaria la autorización.

- 4.3 Ser informado por CESDE, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- 4.4 Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciere sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante CESDE.
- 4.5 Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- 4.6 Las demás que indique la normatividad vigente.

QUINTA. Derechos de los niños, niñas y adolescentes en el tratamiento de datos personales:

CESDE respetará los datos personales de los niños, niñas y adolescentes y le dará el tratamiento indicado en la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, para lo cual, solicitará autorización al padre/madre, representante o tutor del menor para establecer contacto con éstos y utilizar su información, para los fines legítimos del giro ordinario de las actividades académicas, comerciales y educativas de CESDE, siempre que se respete el interés superior de los menores y se asegure el respeto de los derechos fundamentales de los mismos.

El padre/madre, representante o tutor del menor de edad, tendrá la posibilidad de solicitar a CESDE la eliminación de la información de la menor contenida en la base de datos de CESDE, procedimiento que podrá solicitarlo mediante el envío de un correo electrónico dirigido a protecciondedatospersonales@cesde.edu.co

De conformidad con el concepto No. 16-260406 del 9 de diciembre de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio, para el tratamiento de los datos de contacto de adolescentes (12 a 17 años) por parte de las instituciones educativas, con la finalidad exclusiva de brindarle información sobre sus programas, es posible que la autorización previa y expresa sea otorgada directamente por el adolescente, en aquellos eventos donde no sea posible obtener la autorización de su representante legal, como lo es en el desarrollo de eventos y ferias en los cuales los estudiantes asisten sin compañía de sus padres.

SEXTA. Deberes de CESDE:

A) En calidad de responsable del tratamiento de datos personales:

- 6.1 Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 6.2 Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales, cuando ésta haya sido solicitada mediante el envío de correos electrónicos, entregada en formato físico o por cualquier otro medio que pueda servir de consulta posterior. Cuando la autorización haya sido otorgada por el titular de manera verbal en una conversación telefónica, CESDE debe conservar el registro de la grabación.
- 6.3 Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- 6.4 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 6.5 Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- 6.6 Actualizar oportunamente la información, atendiendo de esta forma todas las novedades respecto de los datos del titular.
- 6.7 Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente.

- 6.8 Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- 6.9 Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados por la ley.
- 6.10 Identificar cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del titular.
- 6.11 Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- 6.12 Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- 6.13 Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- 6.14 Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.
- 6.15 Velar por el uso adecuado de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, en aquellos casos en que se encuentra autorizado el tratamiento de sus datos.
- 6.16 Registrar en la base de datos las leyendas "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.
- 6.17 Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.
- 6.18 Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- 6.19 Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- 6.20 Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.
- 6.21 Elaborar un documento denominado "Aviso de Privacidad" "Autorización para el Tratamiento de Datos Personales" en formato físico, electrónico o en cualquier otro formato, puesto a disposición del titular para informarle acerca del tratamiento de sus datos personales y obtener su autorización.
- 6.22 Ser el responsable del tratamiento de los datos personales de los titulares a través de cualquiera de las áreas que realicen el tratamiento de información de titulares susceptible de ser almacenada en bases de datos de la Institución.
- 6.23 Respetar los derechos de los titulares en cuanto a los canales y horarios autorizados para contactarlos, conforme a lo dispuesto en la Ley 2300 de 2023, y abstenerse de realizar comunicaciones no autorizadas para fines comerciales.
- 6.24 Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- 6.25 Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos

B) En calidad de encargado del Tratamiento de datos personales:

- 6.26 Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
- 6.27 Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- 6.28 Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la presente ley;
- 6.29 Actualizar la información reportada por los responsables del Tratamiento dentro de los cinco (5) días

hábiles contados a partir de su recibo;

6.30 Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la presente ley;

6.31 Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la presente ley;

6.32 Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal;

6.33 Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio;

6.34 Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella;

6.35 Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;

6.36 Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6.37 Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la presente ley y, en especial, para la atención de consultas y reclamos por parte de los Titulares

SÉPTIMA. Autorización y consentimiento del titular: CESDE requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los datos personales para el tratamiento de estos, excepto en los casos expresamente autorizados en la ley, a saber:

7.1 Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

7.2 Datos de naturaleza pública.

7.3 Casos de urgencia médica o sanitaria.

7.4 Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.

7.5 Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

CESDE obtendrá la autorización mediante diferentes medios, entre ellos, documento físico, formularios disponibles en su página web, correos electrónicos, aplicaciones de mensajería de texto, WhatsApp, llamadas telefónicas, call me back, redes sociales, o en cualquier otro formato que pueda servir de consulta posterior.

Al momento de solicitar al Titular la autorización, CESDE informará de manera clara y expresa:

- El Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y las finalidades de este consagradas en la presente política.
- El carácter facultativo de respuesta a preguntas sobre datos sensibles o sobre niñas, niños y adolescentes;
- Los derechos que le asisten como Titular;
- La identificación, dirección física, electrónica y el teléfono del responsable del Tratamiento.

OCTAVA. Tratamiento de los Datos Personales y Finalidad: CESDE realizará el tratamiento que incluye recolección, almacenamiento, conservación, uso, circulación, análisis, actualización, supresión, transmisión, comunicación, envío de información académica, comercial y/o de servicios, tratamiento de información biométrica, entre otras actividades necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones, cargas y deberes propios de la relación con la comunidad educativa y terceros.

El tratamiento de datos personales se realizará mediante los medios utilizados por la Institución y/o dispositivos tecnológicos, tales como, pero sin limitarse a estos: correos electrónicos, aplicaciones de mensajería de texto, WhatsApp, llamadas telefónicas, call me back, redes sociales, tratamiento de información biométrica a través de Zk-Biosecurity, entre otros.

En cumplimiento de la Ley 2300 de 2023, CESDE informa que los titulares podrán manifestar su voluntad de no ser contactados con fines comerciales, así como seleccionar o modificar los canales de comunicación autorizados. Igualmente, CESDE se abstendrá de realizar comunicaciones comerciales en días u horarios no permitidos por la normativa vigente.

El tratamiento de los datos personales recolectados en las bases de datos de CESDE se realizará con las siguientes finalidades:

8.1 Para la comunicación y envío de información académica, publicitaria, comercial y/o de servicios relacionada con:

- Servicios educativos
- Programas de Educación Continua.
- Eventos institucionales (deportivos, culturales, de esparcimiento, etc.)
- Promociones o descuentos relacionados con nuestros servicios educativos.
- Planes de fidelización.
- Oportunidades de empleo.
- Encuestas.
- Noticias sobre la institución.
- Procesos de evaluación y autoevaluación.
- Entre otros.

8.2 Para el envío de información sobre avances académicos de los estudiantes con empresas aliadas.

8.3 Para establecer contacto con exalumnos y egresados.

8.4 Para dar cumplimiento a las obligaciones, actividades, cargas y deberes propios de la relación con la comunidad educativa y terceros.

8.5 Gestionar y hacer seguimiento al proceso de inscripción y matrícula en los programas de formación de CESDE.

8.6 Gestionar la prestación de servicios por parte de CESDE.

8.7 Desarrollar, gestionar y hacer seguimiento a los procesos precontractuales, contractuales, postcontractuales y de vinculación con CESDE.

8.8 Cumplir con las obligaciones y/o compromisos derivados de las relaciones contractuales de CESDE.

8.9 Gestionar las relaciones comerciales de CESDE.

8.10 Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la ley.

8.11 Verificar, consultar y analizar los datos personales de sus grupos de interés, frente al Sistema de Gestión Integral del Riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo, corrupción, fraude, o cualquier actividad ilícita.

8.12 Realizar procesos de consulta en listas de control, centrales de información, Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional.

8.13 Suministrar información y generar reportes a los entes de control y autoridades administrativas y judiciales en ejercicio de sus funciones.

8.14 Conservar registros para fines históricos y/o estadísticos.

8.15 Gestionar y hacer seguimiento a la cartera.

8.16 Suministrar, compartir, o entregar información a sus filiales.

8.17 Adelantar gestiones relacionadas con la seguridad de CESDE.

8.18 Tratamiento de datos sensibles para el desarrollo de procesos de acompañamiento, seguimiento y el cumplimiento de disposiciones relacionadas con seguridad y salud en el Trabajo.

8.19 Desarrollar actividades académicas y administrativas derivadas de los servicios prestados por CESDE.

8.20 Realizar procesos de transmisión y transferencia de datos personales de la comunidad CESDE para la gestión de actividades académicas y administrativas derivadas de los servicios prestados por CESDE o relacionados con su personal.

8.21 CESDE también garantiza la protección de los datos personales de contenido académico, los cuales incluyen la recolección y uso de los datos de los estudiantes matriculados en CESDE cuando quiera que éstos vayan a ser utilizados para el cumplimiento de fines estrictamente académicos y formativos y que correspondan al envío de información, entre otros, como notas académicas, control de asistencia, cancelación de clases, actividades de bienestar, novedades en el proceso formativo y en general, toda información que de una u otra forma, CESDE deba darle a conocer al estudiante matriculado en cumplimiento de sus reglamentos académicos y políticas institucionales.

8.22 Eventualmente, CESDE podrá compartir con sus empresas aliadas, información contenida en las bases de datos de CESDE para darle cumplimiento a las finalidades propias de su objeto social y/o de su misión institucional.

NOVENA. Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. CESDE podrá hacer tratamiento de tales datos cuando:

9.1 El titular haya dado su autorización explícita, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.

9.2 El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

9.3 El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a los miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.

9.4 El Tratamiento se refiere a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.

9.5 El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

Para el tratamiento de datos sensibles se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular. En el evento de ser necesario, CESDE dispondrá de un formato especial para solicitar, autorización para el tratamiento de datos sensibles informándole al titular que no está se encuentra obligado a dar esta autorización, caso en el cual, su aceptación o rechazo quedará registrada. En caso de tratamiento de datos sensibles, se reforzarán las medidas para garantizar la confidencialidad de la información.

DÉCIMA. Procedimiento para que los titulares puedan ejercer sus Derechos: Sólo se podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez agotado el trámite de consulta o reclamo ante CESDE.

10.1 Canales de atención:

- Dirección de Calidad: protecciondedatospersonales@cesde.edu.co
- Dirección física: Calle 49 No. 41-9 de la ciudad de Medellín – Antioquia

10.2. Responsable de la atención de consultas y reclamos:

La atención de consultas y reclamos relacionadas con el tratamiento de datos personales y el ejercicio de habeas data estará a cargo del área de Calidad de CESDE con el Oficial de Cumplimiento.

El equipo jurídico de CESDE tiene dentro de su rol la función de Oficial de Protección de Datos Personales, quienes con el apoyo del equipo de Calidad son responsables de gestionar los temas relacionados con Protección de Datos Personales.

10.3. Personas legitimadas para ejercer los Derechos:

- a) El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los canales dispuestos previamente por CESDE.
- b) Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad.
- c) Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- d) Por estipulación a favor de otro o para otro.
- e) Los terceros autorizados por el Titular o por la ley.

10.4. Requisitos que debe contener la consulta o reclamo:

- a) Nombres y apellidos completos del Titular
- b) Tipo y número de identificación del Titular
- c) Dirección física, correo electrónico y teléfono de contacto.
- d) El objeto (motivo y solicitud) de la consulta o reclamo
- e) Cuando no sea el titular, la información y documentos que lo acrediten como representante legal, causahabiente o la autorización o poder del titular

10.5 Procedimiento

A continuación, se describe el procedimiento para que los titulares puedan ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

10.5.1. Consultas: Los Titulares o las personas legitimadas podrán consultar la información que repose en la base de datos de CESDE, quien deberá suministrar a éstos, la información solicitada.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de esta. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

10.5.2. Reclamos: Los Titulares o las personas legitimadas que consideren que la información contenida en la base de datos de CESDE debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012 o de sus decretos reglamentarios, podrán presentar un reclamo a los canales de atención previamente indicados en el numeral 10.1 el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- Formular el reclamo indicando la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "*reclamo en trámite*" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.

DÉCIMA PRIMERA. Canales de contacto. CESDE se contactará con el Titular mediante los canales de comunicación utilizados por la Institución y/o dispositivos tecnológicos, tales como, pero sin limitarse a estos: correos electrónicos, aplicaciones de mensajería de texto, WhatsApp, llamadas telefónicas, call me back, redes sociales.

En desarrollo de la Ley 2300 de 2023, CESDE garantiza el derecho del titular a definir los canales de contacto autorizados, así como a solicitar que se limite o suprima el envío de mensajes con fines comerciales o publicitarios.

Los Titulares podrán seleccionar y/o modificar los canales de contacto autorizados, enviando un correo electrónico a protecciondedatospersonales@cesde.edu.co o mediante documento escrito radicado en la recepción de CESDE ubicada en la Calle 49 No. 41-9 de la ciudad de Medellín – Antioquia

DÉCIMA SEGUNDA. Control de Acceso y Videovigilancia: CESDE cuenta con un sistema de acceso biométrico y cámaras de videovigilancia instaladas en diversos puntos de sus sedes, cuya finalidad es garantizar la seguridad de las personas, los bienes y la infraestructura institucional. Dichos sistemas se utilizan exclusivamente para ejercer control de acceso y monitorear las instalaciones, en estricto

cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, su Decreto reglamentario 1377 de 2013 y las políticas institucionales de seguridad física y tecnológica. El tratamiento de las imágenes captadas se realiza conforme a los principios de finalidad, legalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida, y están sujetas a las disposiciones del aviso de privacidad visible en los puntos de ingreso.

DÉCIMA TERCERA. Seguridad en la información: La información almacenada en las bases de datos de CESDE se encuentra protegida de acuerdo con los procedimientos y medidas establecidas en la Política de Seguridad de la Información, con el fin de garantizar el manejo adecuado y seguro de la información, su disponibilidad, confidencialidad e integridad.


DÉCIMA CUARTA. Período de vigencia de las bases de datos: Los datos personales serán recolectados, almacenados y usados durante el tiempo razonable y necesario para cumplir con las finalidades establecidas en la presente política, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

La presente política entra en vigor a partir del 05 de septiembre de 2025, fecha en la cual se hace pública para los titulares y el público en general. Esta política podrá ser modificada en cualquier momento, y cualquier cambio será debidamente informado a través de los mismos canales en los que fue divulgada inicialmente.

CESDE S.A.S

María Isabel Palomino Ángel
Rectora

María Alejandra Cartagena Ospina
Oficial de Protección de Datos Personales

	POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES ANEXO 1. AVISO DE PRIVACIDAD	Código: PLACCUM-69
		Versión: 09
		05/09/2025

CESDE S.A.S.

En adelante CESDE, es una sociedad comercial legalmente constituida bajo las leyes de la República de Colombia, con NIT 890.913.319-1 y que opera como Institución de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, con licencia de funcionamiento actualizada No. 07197 del 25 de julio de 2013, otorgada por la Secretaría de Educación de Medellín, cuya sede principal se encuentra en la Calle 49 No 41 – 9 en la ciudad de Medellín.

- Contacto Email: protecciondedatospersonales@cesde.edu.co
- Página web institucional: www.cesde.edu.co
- Línea telefónica: 57 604-480-88-22
- Responsable de atención y trámite de requerimientos: Calidad.
- Email Oficial de cumplimiento: oficialdecumplimiento@cesde.edu.co

Informa a su comunidad educativa y público en general, que se acoge a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios que regulan la Protección de Datos de Carácter Personal, y que dando cumplimiento a dicha normatividad, realizará el tratamiento de los datos personales de los miembros de la comunidad educativa, para lo cual, solicitará la respectiva autorización para hacer uso de la información personal suministrada por ellos con fines de almacenamiento y/o establecerá contacto para realizar el envío de la información vía correo electrónico, mensaje de texto, llamadas telefónicas entre otras modalidades de comunicación, con la finalidad de darle a conocer la oferta de programas técnicos, educación continua, proyección laboral, actividades, noticias, promociones, concursos, encuestas, contenidos relacionados con las áreas de su interés, entre otras actividades. Cuando sea necesaria la recolección de datos personales de carácter sensible, el responsable o encargado de su tratamiento, informará al titular de los datos el carácter sensible que posee este tipo de información, así como la posibilidad de suministrar dicha información o abstenerse de hacerlo.

Eventualmente, CESDE, podrá compartir con sus empresas aliadas, su información para que éstas también establezcan contacto con miembros de la comunidad educativa con la finalidad de darle a conocer información de interés.

En cualquier momento, el titular de la información podrá modificar, rectificar o revocar su autorización escribiendo al correo electrónico: protecciondedatospersonales@cesde.edu.co indicando con su solicitud: nombres, apellidos y número de documento de identidad. CESDE protegerá los datos de los titulares de la información y los tratará de manera confidencial adoptando las medidas tecnológicas y administrativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. La Política de Tratamiento de Datos Personales de CESDE podrá consultarse en <http://www.cesde.edu.co>